



El Director General



Secretario General

**Plan de Acción sobre la Igualdad de Género III — 2021-2025
Plan de implementación a nivel nacional — CLIP Uruguay**

Síntesis de versión aprobada en Agosto 2021

Índice

1. Contexto de la acción de la UE en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el país	1
2. Ámbitos temáticos de intervención, objetivos seleccionados y acciones específicas de apoyo a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres	5
Anexo	14

1. Contexto de la acción de la UE en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el país

Uruguay tiene un alto Índice de Desarrollo Humano que lo ubica en el puesto 55 entre 189 países en 2019. El crecimiento económico experimentado por el país entre 2005 y 2019 junto a la implementación de políticas sociales activas permitieron la reducción de la pobreza, la práctica desaparición de la indigencia y una mejora en el nivel de igualdad. La pobreza moderada pasó de 32,5% en 2006 a 8,8% en 2019, la indigencia a 0,2% y el nivel de igualdad reflejado en el Índice de Gini pasó de 0.455 en 2006 a 0.385 al final de 2019¹. Estos datos alentadores no reflejan las persistentes desigualdades que existen si se introducen las variables de género, etnia y territorio.

Uruguay es pionero en el continente en la promoción de los derechos de las mujeres, siendo el primer país latinoamericano que impulsó el voto femenino. Ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en 1981 y su Protocolo facultativo en 2001. Aprobó la Plataforma de Acción de Beijing en 1995; y se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015. Junto a la Comisión Europea, Uruguay fue líder del comité dedicado a la violencia de género en el encuentro internacional “Foro Generación Igualdad” que culminó en París, en julio 2021.

¹ Datos del Observatorio territorio Uruguay – Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Uruguay sobresale entre los países de América Latina por su avance legislativo respecto al combate a las desigualdades de género, y se ubica por encima del promedio regional².

En relación a la **autonomía física** y al derecho a vivir una vida libre de violencia de género, destacan las leyes 17.514 (2002) de Lucha Contra la Violencia Doméstica la cual situó en el Estado la responsabilidad de prevenir, sancionar y erradicar las situaciones de violencia hacia las mujeres y crea el marco institucional en los poderes públicos para combatirla; 19.538 (2017) que modifica el Código Penal, introduciendo el feminicidio como agravante del homicidio en aquellos casos en que una mujer sea asesinada por cuestiones asociadas a su género y la ley 19.580 de Violencia Integral de género y generacional hacia las Mujeres Basada en Género, que entre otras medidas, prevé la creación de Comisiones Departamentales por una Vida Libre de Violencia de Género, Juzgados de género (específicos para no re-victimizar a la mujer) y de un Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres. Por falta de recursos, esta ley no ha sido implementada en su totalidad.

En relación a los **derechos sexuales y reproductivos** en 2012 se aprueba la ley 18.987 de *Interrupción Voluntaria del Embarazo* que despenaliza el aborto realizado en determinado plazo y condiciones y regula su práctica y la ley 19.167 (2013) de *Reproducción humana asistida*, regula las técnicas de reproducción asistida.

Entre las que refieren a la **autonomía económica**, se destacan la ley 16.045 (1989) sobre la igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en la actividad laboral; la ley 19161 de Licencias Parentales (2013) y la ley 19.353 (2015) de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) donde se reconoce la necesaria corresponsabilidad social de las tareas de cuidado.

En cuanto a la **participación y liderazgo**, en 2009 se aprueba la ley 18.476 de *Participación Política de las Mujeres* (o la *Ley de Cuotas*), mecanismo de acción afirmativa para revertir la sub-representación política femenina, establecía la obligatoriedad de incluir personas de ambos sexos en cada terna de candidaturas (titulares y suplentes) en las listas electorales. En 2017 la ley 19555 extiende por tiempo indefinido la aplicación de la ley anterior, y se aplica a elecciones nacionales y municipales.

En los últimos años Uruguay ha podido contar con el apoyo del programa **Eurosocial y Eurosocial+** para avanzar en su compromiso con la igualdad de género en diferentes ámbitos como son: educación (la elaboración de una estrategia para estimular la participación de niñas en carreras científicas), salud (definición de una estrategia nacional para la prevención del embarazo no intencional adolescente), gobernanza (elaboración de un presupuesto sensible al género, creación de una unidad de género en el Instituto Nacional de niños, niñas y adolescentes), justicia (protocolo de investigación en caso de feminicidio), violencia (estrategia de trabajo con varones agresores y nuevas masculinidades), participación y liderazgo (apoyo al diseño de un programa de formación de líderes).

A pesar de los importantes avances en materia legislativa, **persisten brechas de género** sobre las que el país precisa seguir avanzando.

² Isoquito 2020- Informe país Uruguay

Considerando las áreas prioritarias del GAP III, la **prevalencia de la violencia basada en género** es preocupante. La segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (ENPVBGG) realizada en 2019, muestra un empeoramiento de la situación de violencia respecto a la reportada en 2013. El 76,7 % de las mujeres residentes mayores de 15 años reportan haber vivido situaciones de violencia basada en género (física, psicológica, sexual o patrimonial) a lo largo de la vida, lo que significa un aumento de 8 puntos porcentuales en relación a 2013. Las mujeres reportan haber vivido situaciones de VBG tanto en ámbitos públicos como privados (44% vivió situaciones de violencia en la calle, 17,9% en el ámbito laboral y 13,4% en el ámbito educativo). El 47% de las mujeres que sufrieron VBG fue por parte de la pareja o expareja. Al incorporar otras variables (interseccionalidad) se observa que las mujeres afro descendientes han vivido situaciones de violencia en mayor proporción que las mujeres no afro (86,1% vs. 75,1). En cuanto a feminicidios, Uruguay registra en los últimos años una tendencia al aumento entre 2014 y 2018, lo que representó un aumento de la tasa de feminicidios de 1/100 mil a 1,7/100 mil, seguido de un leve descenso en 2019 (1,4/100 mil), siendo de las más altas de la región apenas 0,1 puntos por debajo de México.³ Es necesario hacer un mayor esfuerzo por cambiar las pautas culturales y trabajar sobre nuevos modelos de masculinidad para revertir esta situación.

Respecto a los **Derechos Sexuales y Reproductivos**, Uruguay tiene un buen desempeño comparado a la región latinoamericana. En 2018, 75,9% de las mujeres entre 15 y 49 años tienen acceso a métodos anticonceptivos modernos, comparado a un 66,4% en la región ; 99,9% de los partos son atendidos por personal especializado comparado a un 93,5% ; el porcentaje de mujeres que son madres entre 15 y 19 años es de 9,5% (14,2 en la región) y la tasa de mortalidad materna es de 15 (79,6 en la región).⁴

En cuanto a los **derechos sociales y económicos**, Uruguay tiene una *tasa de participación laboral femenina* relativamente alta. En 2018 el 55,8% de las mujeres en edad de trabajar participaban del mercado de trabajo, pero por debajo del 73,7% de sus pares varones⁵. Algunos de los factores que retraen una mayor participación femenina son la presencia de hijos/as menores en el hogar, aunque Uruguay tiene la tasa de natalidad más baja en Latinoamérica, y las responsabilidades no compartidas del trabajo doméstico (Espino y Machado, 2011; Batthyány 2015). A su vez se observan desigualdades intragénero. Mientras que la “tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral era 59,2% en Montevideo, en las zonas rurales del país era del 52,7% (ECH 2016)”⁶. En el medio rural la distribución sexual del trabajo es más fuerte. Las mujeres participan menos de las tareas agrícola-ganadera y más en las tareas domésticas y de cuidados no remunerado. Por otro lado, las mujeres afrodescendientes están más expuestas a trabajos informales y las madres afrodescendientes tienen una menor

3 <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/uruguay>

4 Idem referencia 2.

5 Idem referencia 2.

6 Banco Mundial 2020. Jugar un partido desigual; Diagnóstico de Género en Uruguay, Banco Mundial.

participación que las no afrodescendiente en el mercado laboral especialmente en el primer año de vida de sus hijos (53,6% versus 60%).

Existe también *segregación tanto al nivel horizontal* (por rama de actividad, tipo de empleo) *como vertical* (nivel de responsabilidad y de decisión). Las ramas donde el porcentaje de mujeres es mayor al promedio (ramas feminizadas) son la enseñanza (74,2% de mujeres y 25,8% de varones), los servicios sociales y de salud (76,3% vs. 23,7%) y las actividades de los hogares como empleadores (89,7% vs. 10,3%). Mientras los varones están sobre representados (ramas masculinizadas), en la actividad agropecuaria, pesca, caza y explotación de minas o canteras (80,0% son varones y 20,0% mujeres), transporte y almacenamiento (84,8% vs. 15,2%) y Construcción (96,5% vs. 3,5%).⁷ En cuanto a la segregación vertical, las mujeres están subrepresentadas en las empresas tanto en calidad de dueñas como en los puestos de decisión. Las mujeres son dueñas “de apenas el 12% de las empresas y ocupan solo el 11% de los cargos directivos”⁸.

A nivel *salarial*, si bien la brecha salarial se redujo entre mujeres y hombres entre 1990 y 2018, el ingreso por hora promedio de una mujer continúa siendo 6% inferior al de los hombres, siendo en el sector privado un 11% inferior.⁹

Estas brechas también son un reflejo de la desigual distribución del uso del tiempo. Las mujeres destinan el doble de horas semanales a tareas no remuneradas en relación a los hombres.

El *nivel de educación* alcanzado es un factor que incide positivamente en la tasa de empleo, para ambos sexos. La paridad de género existe a nivel de educación primaria, en tanto a medida que se avanza en años educativos hay una mayor participación femenina. Este es un factor clave a la hora de acceder a un empleo. Mientras que las mujeres que solo terminaron primaria representan una tasa de empleo de 31,2%, aquellas con mayor nivel de educación llegan al 76%. En el caso de los varones, estos valores se sitúan en 61,0% y 82,6% respectivamente.¹⁰ En Uruguay las mujeres son las que más acceden a estudios terciarios. En 2018 seis de cada diez alumnos en la Universidad de la República son mujeres y tienden a concluir las carreras más que los varones (65%).¹¹ Sin embargo, los niveles más altos de educación de las mujeres no se reflejan en mejores remuneraciones ni cargos más altos en el mercado laboral. Según la Encuesta a Empresas (Enterprise Survey) del Banco Mundial en 2017, solo el 10,6% de las posiciones empresariales de alta gerencia estaban ocupadas por mujeres¹².

Las mujeres afro-descendientes en Uruguay, son más propensas a sufrir acoso sexual, quedar embarazadas en la adolescencia, y tienen más probabilidad de no completar educación secundaria, lo que incide en sus oportunidades laborales. Son las que cuentan con mayor tasa

7 Estadísticas de Género 2018, Montevideo, Sistema de Información de Género en mujeres-MIDES, 2018.

8 Idem Footnote 5.

9 M. Colacce, M. Mojica y J. Zurbrigg, Brechas de género en los ingresos laborales en el Uruguay (LC/TS.2020/79), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2020.

10 Idem Footnote 7.

11 El desarrollo de la Enseñanza de grado, Universidad de la Repùblica.

12 Banco Mundial 2020. Jugar un partido desigual; Diagnóstico de Género en Uruguay.

de desempleo y están sobre representadas en los trabajos de menor calidad y menor remuneración.

La pandemia del COVID-19 empeoró la situación de las mujeres, que se vieron expuestas a mayores niveles de violencia, mayor pérdida de empleo y más sobrecarga de trabajo por tener que atender tareas de cuidado y apoyo escolar de los hijos. Aumentaron las llamadas a los servicios de atención para mujeres víctimas de violencia durante el período de confinamientos, aumentó la tasa de desempleo que alcanzó el 11,7% comparado al 7,9% de los varones entre marzo de 2020 y 2021, y el nivel de pobreza de las mujeres pasó de 6,6% a 10,5%, mientras que entre los hombres permaneció incambiado (9,5%) entre el primer y cuarto trimestre de 2020¹³.

En relación a la **participación política y el liderazgo**, las mujeres tienen un bajo nivel de representación en los cargos políticos y de decisión. Sólo el 20% de los parlamentarios son mujeres, de 19 Jefes de Gobiernos Departamentales (Intendentes) sólo 2 son mujeres, de 14 Ministros, sólo hay 2 puestos ocupados por mujeres y sólo hay un 17% de jerarcas de empresas públicas de sexo femenino. Vale mencionar que por primera vez fue electa Vice-Presidenta de la República una mujer en 2019. Con el fin de generar un nuevo debate sobre la representación política de las mujeres, el 8 de marzo 2021, se presentó un proyecto de ley que establece la paridad en el Poder Legislativo, el Ejecutivo y en los partidos políticos. El proyecto se encuentra a estudio de la Comisión de Equidad y Género del Senado.

Retos y oportunidades de la transición ecológica y la transformación digital

Si bien Uruguay tiene un compromiso con el cuidado del medioambiente y con los compromisos sobre el cambio climático¹⁴ aún hay espacios de mejora para impulsar un modelo de producción y consumo sostenible y para promover una mayor participación y compromiso de la ciudadanía en estos asuntos.

La Delegación de la Unión Europea en Uruguay ha identificado para el período 2021-2027 la iniciativa “Protección ambiental y sostenibilidad” que tiene por objetivo, entre otros, promover prácticas de producción agrícola-ganadera sostenibles y la generación de empleos verdes, considerando especialmente a las mujeres del medio rural.

En cuanto a la transformación digital, Uruguay ha hecho muchos avances en esta materia, a través de diversos programas que facilitaron el acceso universal de las TICs a los niños en edad escolar de las escuelas públicas (Plan Ceibal), en enseñanza secundaria y a los adultos mayores (Plan Ibirapitá). El país aspira a convertirse en un hub IT regional, sin embargo, existe una demanda de mano de obra calificada en el uso de TICs que no está siendo satisfecha, que abre oportunidades de empleo para mujeres en un sector altamente masculinizado. La UE y Uruguay se han puesto de acuerdo para financiar una acción en el marco de la Facilidad para países con

13 Informe Impacto de la pandemia en el mercado laboral- ONU Mujeres 2021

14 Plan Nacional de Ambiental y Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático

Desarrollo en Transición para impulsar la formación de mujeres jóvenes en TICs que puedan ser absorbidas por el mercado de trabajo. Se espera que unas 100 mujeres se beneficien de esta acción en el interior del país.

2. Ámbitos temáticos de intervención, objetivos seleccionados y acciones específicas de apoyo a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres

Los ámbitos de intervención seleccionados para el período 2021-2027, surgen del análisis del contexto realizado en el punto 1, la identificación de los potenciales recursos disponibles, las prioridades definidas en el GAPIII de la UE, las prioridades definidas en la Estrategia País de Derechos Humanos, la Hoja de Ruta para el compromiso con la Sociedad Civil, las prioridades del Gobierno de Uruguay para el período 2021-2025¹⁵ y el diálogo mantenido tanto con los Estados Miembros presentes en el país, como con las autoridades nacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Las prioridades del Gobierno para el período 2021-2025 emanadas del intercambio en el marco del Consejo Nacional de Género, incluyen profundizar el trabajo en materia de combate a la violencia basada en género hacia mujeres, niños y niñas, fomentar la autonomía económica de las mujeres, aumentar la participación política y en ámbitos de decisión, y la territorialización (descentralizar la política) de las políticas de igualdad hacia el resto del país.

Teniendo en cuenta estos elementos, el **objetivo general del Plan de Acción de Género de la Unión Europea y los Estados Miembros en Uruguay** es fortalecer la asociación de la Unión Europea con los actores públicos y privados de Uruguay para alcanzar la igualdad de género en materia de erradicación de la violencia basada en género, autonomía económica, y de participación y liderazgo.

Los ámbitos de intervención identificados como prioritarios, los objetivos específicos, indicadores y principales actividades son:

¹⁵ <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/ACTA%202026.06.20%CNG%29.pdf>

Área temática	Objetivo específico	Indicadores	Línea de base / Meta al 2025	Principales acciones	Fuente de financiamiento*
Diálogo político para el seguimiento de los avances en materia de igualdad de género.	<p>Generar espacios de diálogo y seguimiento de los avances a nivel país en los indicadores de igualdad de género (incluyendo la dimensión de la violencia, derechos económicos y sociales y participación), la implementación de marcos normativos vigentes en materia de igualdad y la implementación de las prioridades para el período 2021-2025 del Gobierno en materia de igualdad.</p> <p>Identificar oportunidades de cooperación en el marco de un diálogo con los diferentes actores nacionales, de la sociedad civil y con los Estados Miembros y</p>	<p>No. de diálogos sobre IGEM en los que participa la UE y EM con agentes institucionales por año.</p> <p>No. de diálogos sobre IGEM con la sociedad civil, garantizando la inclusión de organizaciones de mujeres y niñas</p>	<p>LB 2020: 1</p> <p>Meta: 1 por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentro anual DUE y EM con Instituto de las Mujeres y Ministerios sectoriales relevantes. - Encuentro anual con organizaciones de mujeres y ANONG para revisar sus puntos de vista y sugerencias (DUE y Estados Miembros) - En el marco de los programas regionales, impulsar el intercambio de experiencias entre Uruguay, otros países de la región y la UE en el ámbito de la igualdad de género. Se buscarán sinergias con INTERCOONECTA de la Cooperación Española. 	Diplomacia pública Medidas de apoyo líneas temáticas Programas regionales

	otros organismos internacionales.				
Ausencia de todas las formas de violencia de género	<p>Fortalecer los mecanismos de prevención y atención a víctimas de violencia desde la sociedad civil.</p> <p>Generación de información sobre las causas de la VBG para realizar aportes a la política pública.</p> <p>Impulsar acciones de sensibilización y cambio cultural relativos a la violencia de género.</p>	<p>No. de proyectos apoyados con fondos de la UE que promueven la prevención y el acceso a mecanismos de atención a víctimas de VG.</p> <p>No. de Mujeres que se benefician del acceso a esos servicios.</p> <p>No. de estudios sobre las causas de la VBG realizados</p> <p>No. de acciones de sensibilización</p>	<p>LB 2020: 3¹⁶</p> <p>Meta: 2021-2025: Al menos 4 nuevos proyectos.</p> <p># mujeres atendidas en el marco de proyectos UE tienen acceso a servicios</p> <p>Al menos 2 estudios realizados.</p> <p>1 acción de sensibilización por año en torno al 25/11</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatorias de Derechos Humanos y/o sociedad civil. - Financiamiento de acciones implementadas por la sociedad civil - Actividades de diplomacia pública vinculadas al 25/11, procurando sinergias con INTERCOONECTA de la Cooperación Española. 	<p>Líneas temáticas Diplomacia pública Programas regionales</p>
Derechos económicos y sociales	Promover los derechos y la autonomía económica de las mujeres y combatir la	No. de proyectos que impulsan el empoderamiento económico de las	LB 2020: 2 proyectos ¹⁷ Meta 2021-2025:	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria a propuestas - Financiamiento de acciones implementadas 	<p>Líneas temáticas Programas regionales</p>

¹⁶ 2020- CTR 387802, 387804, 387808

¹⁷ Inspyrame, Ganar Ganar

	<p>discriminación en el ámbito de las empresas, poniendo especial atención en las mujeres jóvenes y del interior del país.</p>	<p>mujeres, y la eliminación de discriminación en el sector económico</p>	<p>1 nuevo proyecto de empoderamiento económico de las mujeres</p> <p>Uruguay participa en 1 proyecto en el ámbito de la cooperación regional</p>	<p>por la sociedad civil que promueven los emprendimientos femeninos y el compromiso del sector privado con la igualdad de género.</p> <p>Se impulsarán sinergias con los proyectos de cooperación la Cooperación Española (Lavalleja y Rivera)</p>	
Participación política de las mujeres.	<p>Más participación política y liderazgo de las mujeres.</p>	<p>No. de eventos de debate y diálogo sobre la participación política y liderazgo de las mujeres</p> <p>Promover ámbitos de discusión, conocimiento y difusión de la nueva ley de paridad.</p> <p>Propuesta para la creación de una escuela de líderes</p>	<p>1 evento por año</p> <p>1 evento por año</p> <p>Propuesta presentada</p>	<p>- Financiamiento de acciones implementadas por la sociedad civil para la mejora de la igualdad de género en las OSC</p> <p>Workshop/conversatorio en alianza con la bancada bicameral femenina</p> <p>Asistencia técnica para el desarrollo de una escuela de formación de líderes creando sinergia con la iniciativa Fondo Ellas+ de la Cooperación Española</p>	<p>Líneas temáticas Programas regionales Diplomacia pública</p>

				- Actividades de diplomacia pública vinculadas al 8/03	
Participación de las mujeres en la transformación verde y digital.	<p>Participación importante de mujeres en proyectos impulsados por la UE que involucren temas ambientales y de cambio climático.</p> <p>Desarrollo de capacidades digitales de mujeres para su inserción laboral o económica.</p>	<p>% de proyectos que involucran temas ambientales y/o de cambio climático que incorporan la perspectiva de género.</p> <p>No. de proyectos que impulsan la participación de las mujeres en el sector TICs.</p> <p>No. de mujeres que se incorporan al sector TICS</p>	<p>100% de los proyectos identificados entre 2021 y 2025 que involucran temas ambientales y/o de CC.</p> <p>1 proyecto</p> <p># de mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de la perspectiva de género en la implementación de la TEI (Medio Ambiente y Sostenibilidad) - Formación de mujeres en TICs para la incorporación al mercado de trabajo. - Impulsar la participación de Uruguay en programas regionales vinculados a la participación de las mujeres en la transformación digital. 	Programas regionales (Facilidad Desarrollo en transición)

La Unión Europea en Uruguay contará durante el período 2021-2025 con las siguientes líneas de financiación:

Líneas temáticas de apoyo a la sociedad civil y derechos humanos: 2,5M€ y 2M€ (estimado, pendiente de aprobación)

Programas regionales: ventana bilateral 3M€ (pendiente de aprobación) y participación en actividades multi-país

Diplomacia pública: € 8.000

En cuanto a los Estados Miembros su aporte al Plan de Acción de Género será:

España: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) cuenta con una importante infraestructura de cooperación que puede ser utilizada para acciones de diálogo y capacitación. Además, desarrolla dos proyectos, uno orientado a la creación de empleos verdes con perspectiva de género en el departamento de Lavalleja y otro para la creación y puesta en marcha de un centro de formación para mujeres políticas uruguayas.

Francia: defiende la igualdad entre hombres y mujeres como prioridad de su diplomacia feminista. Cuenta con una línea de apoyo a la sociedad civil a través de 4 convocatorias a proyectos con enfoque de género sobre temas prioritarios. Francia pretende sistematizar la reducción de las desigualdades de género como un objetivo principal o significativo de cada proyecto de cooperación.

Consultas realizadas para la elaboración del Plan de Acción de Género de Uruguay

2020,2021	Encuentro con la directora del Instituto Nacional de las Mujeres
Febrero 2021	Consulta a la sociedad civil
Marzo 2021	Encuentro con las organizaciones de mujeres en el marco de la discusión de la Estrategia nacional de derechos humanos
Julio 2021	Encuentro con Estados Miembros (Participaron España y Francia)